

2005

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas DICOSER S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de DICOSER S.A., he acatado lo dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios.

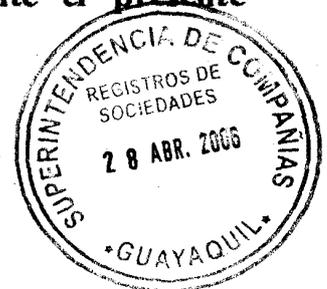
Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2005.

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta General, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía.
- El control interno de la compañía es el adecuado, y está a cargo del Gerente General, adicionalmente cabe resaltar que la administración está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para la mejor productividad de la compañía.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del libro mayor y auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- He dado cumplimiento a la disposición del artículo No.321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presento situaciones fuera de lo común durante el presente ejercicio.

Atentamente,


Sr. Franklin Larena
COMISARIO



POWERWARE

PANAMAX

